



SERVICIO NACIONAL DE

CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS
PARAGUAYGOBIERNO DEL
PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 385

“POR LA CUAL SE ASIGNA FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.
-1-

Asunción, 29 de Mayo del 2024.

VISTO:

La Nota DGP N° 398/24 de fecha 21 de mayo del 2024, presentada por la Dirección de Gestión de Personas; la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Nota D.G.P. N° 398/24 de fecha 21 de mayo del 2024, la Dirección de Gestión de Personas remite la propuesta de asignación de funciones de la servidora pública: *Macarena Belén Bernal Ramos*, con C.I. N° 4.001.440, conforme al formulario de proceso movilidad laboral de traslado remitido, que cuenta con las conformidades pertinentes.

Que, es necesario asignar funciones acordes a las capacidades personales de los funcionarios del SENAve, en búsqueda de mejorar y optimizar la operatividad, el buen rendimiento y la eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, en su Artículo 13 establece: “Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ. nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes”.

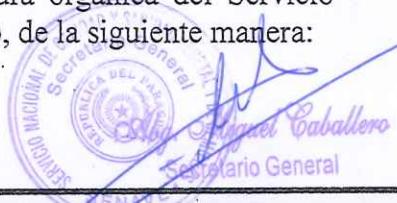
Que, por Resolución SENAve N° 380/24 de fecha 24 de mayo del 2024, se designa Encargado de Despacho de la Presidencia del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAve
RESUELVE:

Artículo 1º.- ASIGNAR funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de la siguiente manera:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros. Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción - Paraguay



RESOLUCIÓN N° 385-

“POR LA CUAL SE ASIGNA FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA
ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL
Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.
-2-

- a) Señora *Macarena Belén Bernal Ramos*, con C.I. N° 4.001.440, a cumplir funciones como Técnica en el Departamento de Control y Evaluación de Insumos de la Dirección de Agroquímicos e Insumos Agrícolas.

Artículo 2º.- DISPONER que la presente resolución, rige a partir del 01 de junio del 2024.

Artículo 3º.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión de Personas, a través de sus áreas competentes, es responsable de cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Alg. Miguel Caballero
Secretario General



LIC. TIBURCIO GAUTO PÉREZ
Encargado de Despacho, Res. SENAVERO 380/2024
Presidencia - SENAVER

TG/mc/lc

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

